

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 18 Sábado 21 de enero de 2017 Sec. V-B. Pág. 4355

## V. Anuncios

## **B.** Otros anuncios oficiales

## **MINISTERIO DE FOMENTO**

Resolución de la Autoridad Portuaria de Las Palmas de prórroga del título habilitante para la prestación del servicio portuario de remolque con potencia igual o inferior a 600 hp de la entidad "Remolcadores Don Quijote, S.L.".

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en la sesión celebrada el 13 de diciembre de 2016 acordó otorgar la prórroga del título habilitante para la prestación del servicio portuario de remolque con potencia igual o inferior a 600 hp en el Puerto de Las Palmas a la entidad "Remolcadores Don Quijote, S.L.".

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de enero de 2017.- El Presidente, Luis Ángel Ibarra Betancort.

ID: A170003734-1